

ACTA NÚMERO CINCO.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor del Alcalde Municipal, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL ANTONIO MENJIVAR RIVERA**
- II) Lectura y aprobación de acta número cuatro, Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A PARTIR DE ESTE MOMENTO A LA SESIÓN EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL ANTONIO MENJIVAR RIVERA

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) DÉJENSE SIN EFECTO LOS LITERALES a) y b) del ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES, que consta en ACTA NUMERO VEINTICUATRO de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, en los cuales se acordó lo siguiente: "a) DELÉGUESE A LA JEFA DE LA UATM para que realice las gestiones pertinentes e ingrese y registre el Abono realizado por la Sociedad, en concepto de Abono a los saldos adeudados a favor del Municipio de Nejapa, por el período comprendido de los años enero 2019 al 30 de diciembre de 2022, dicho Abono asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$22,000.00), lo cual debe hacerse constar en el recibo que se efectúe el ingreso a fondos municipales; b) Ordénese a la Jefa UATM a recibir a partir del mes de enero del año 2023, de parte de La Sociedad la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,000.00), en concepto de abono a la deuda de los saldos adeudados por el período comprendido de los años enero 2019 al 30 de diciembre de 2022., sobre la Determinación de la Obligación Tributaria Municipal"; b) Los literales c) y d) del Acuerdo Municipal relacionado, se mantienen firmes para proceder con el proceso de cobro administrativo; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con OCHO votos, se abstiene el Regidor Adolfo Rivas Barrios quien manifiesta que no existe una coordinación para que el Asesor del Concejo Municipal y la Directora de Asuntos Jurídicos de la**

municipalidad conozcan el recomendable presentado, pues son quienes pueden defender al Concejo en algún problema legal que se presente, y se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura por ser congruente con sus actos ya que anteriormente no votó por dicho acuerdo. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DOS: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: “**RED HIDRÁULICA PARA AGUAS NEGRAS JABALÍ 2 (PRIMERA ETAPA), BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PARA COMUNIDADES DE AYUDA MUTUA**”, hasta por el monto de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,697.38), dicho proyecto se ejecutará Vía Administración y será financiado con FONDOS PROPIOS; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; d) Nómbrase como Administradora de Compras a la -----, Gerente de Desarrollo Urbano. **El presente acuerdo se aprueba con SEIS VOTOS, se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo quien manifiesta que esperará que se haga efectivo el donativo que dará la empresa Salazar Romero, se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura quien manifiesta que está consciente de la necesidad de la gente pero sin haber revisado la carpeta técnica presentada se atrevería a decir que carece de las especificaciones técnicas necesarias que se requieren para ejecutar el proyecto, se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores manifestando que va acompañar siempre y cuando se tenga el convenio firmado con la empresa Salazar Romero, es decir que se tenga la documentación en regla, ya que considera que se debe iniciar con algo concreto y se abstiene el Regidor Jorge Alberto Peña Aquino basando su abstención en lo expuesto por los demás regidores. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO TRES: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
21/2/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	20	19/1/2023		UNIDAD CONTRAVENCIONAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MANDAMIENTOS DE PAGO, MINI ORDENANZAS DE BIENESTAR ANIMAL, STICKER ETC. PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA*****, JEFA DE UNIDAD CONTRAVENCIONAL	MARLON ALEXANDER CANALES LANDAVERDE	\$581.95	010108
3	44	8/2/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL AUDLTO MAYOR EN LAS COMUINIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2023	ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE CAFÉ, AZUCAR, DESECHABLES, PAN DULCE PARA SATISFACER NECESIDADES INTERNAS DE LA UNIDAD, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	REINA ELIZABETH MEDRANO VASQUEZ	\$201.40	030205

4	88	8/2/2023	DEPORTE CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE TROFEO Y MEDALLAS PARA APOYO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	PREMIA, S.A DE C.V	\$156.00	030206
5	115	15/2/2023		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PAGO POR PUBLICACION DE LICITACION PUBLICA, LP-02/AMN/2023 PARA EL SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFA UACI	EL DIARIO NACIONAL, S.A DE C.V	\$116.10	030207
6	115	15/2/2023		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PAGO POR PUBLICACION DE LICITACION PUBLICA, LP-03/AMN/2023 PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL BONETE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFA DE UACI	EL DIARIO NACIONAL, S.A DE C.V	\$116.10	030207
7	46	7/2/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE BLOCK DE PAGO POR PRORROGA ANUAL, PARA CONSERVAR RESTOS, ORNATO Y MANTENIMIENTO, PUESTOS A PERPETUIDAD, DERECHO A PERPETUIDAD, PLAQUITA DE IDENTIFICACION, PRORROGA PARA CONSERVAR RESTOS, EXHUMACION EN PUESTO, ETC. PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	JOSE ALBERTO ALAS FLORES	\$319.00	020203
8	55	2/2/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACION PARA CONTROL DE PLAGAS, DE RANCHO POLI, LOCKER, CHALET COCA, HOSTAL, BAR, CHALET PEPSI, BODEGA, ETC, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	INVERSUME, S.A DE C.V	\$3,025.00	020202
9	56	2/2/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE PINTURAS, BROCHAS, SOLVENTE, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE POLIDEPORTIVO, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$1,296.75	020202
10	59	8/2/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE BEBIDA PARA PUNTOS DE VENTAS, HOSTAL LOS RANCHOS Y RANCHO DEL POLIDEPORTIVO, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	LA CONSTANCIA LTDA DE C.V	\$36,017.50	020202
11	89	8/2/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE DULCES Y GOSINAS PARA DISTRIBUCION DE PUNTOS DE VENTAS DE POLIDEPORTIVO,	PDC COMERCIAL EL SALVADOR, S.A DE C.V	\$1,763.09	020202

					PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****			
12	27	24/1/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA USO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO, Y HOSTAL LOS RANCHOS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A DE C.V	\$942.15	020202
13	102	15/2/2023	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2023	CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS SOLIDOS BIOINFECIOSOS POR UN PERIODO DE 12 MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V	\$540.00	030207
14	46	7/2/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 54 LAMINAS SUBLIMADAS PARA SEÑALIZACION DE PUESTOS DE PERPETUIDAD, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	PREMIA, S.A DE C.V	\$366.12	020203
15	93	9/2/2023		UNIDAD DE PARQUES Y AREAS VERDES	PAGO POR SUMINISTRO DE ARBOL FRUTAL, ORNAMENTALES PARA MEJORAS EN VIVERO MUNICIPAL Y PARQUE LAS AMERICAS 1, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****	MIGUEL ANGEL LANDAVERDE CAPACHO	\$462.50	010115
16	67	7/8/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2023	ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS PASTELES GRANDES PARA FESTEJAR A PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE PASAN LOS 100 AÑOS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRAS *****/JEFA DE UNIDAD	ANA ALICIA LORENZO DE MARTINEZ	\$62.00	030205
17	76	7/2/2023		DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	PAGO POR SUMINISTRO DE BATERIAS RECARGABLES PARA USO DEL AREA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/ JEFE DE LA UNIDAD	ALMACENES VIDRI, S.A DE C.V	\$117.60	030205
18	76	7/2/2023		DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ESTRUCTURA TIPO ARAÑA PARA BANNER, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE LA UNIDAD	MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA	\$26.00	030205
19	111	17/2/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 LLANTAS R-16 PARA RECOLECTOR 9616 POR ESTAR EN MALAS CONDICIONES, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFA DE LA UNIDAD	LLANTAS Y REENCAUCHES SALVADOREÑOS A DE C.V	\$1,260.00	020207
20	111	17/2/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA RECOLECTOR 9616, FAJAS, LUZ DE PLACA, EMPACADO DE 2 BOTELLAS, ETC PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/ JEFA	ANGEL EDGARDO MEJIA MENJIVAR	\$564.00	020207

					DE UNIDAD			
21	98	15/2/2023	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES A LA FUNDACION PABLO TESAK EN DIFERENTES FECHAS INICIANDO EN FEBRERO, Y FINALIZANDO EN NOVIEMBRE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/ JEFE DE LA UNIDAD	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$6,079.92	030202
22	97	15/2/2023	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE JUGUETES Y MOVILIZAR AL PERSONAL HACIA LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE LA UNIDAD	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$770.00	030202
23	88	8/2/2023	DEPORTE CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BALONES N°5 Y DOS REDES DE AROS PARA BALONCESTO, APOYO A ESCUELAS MUNICIPALES, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: ****/ENCARGADO DE LA UNIDAD	INDUSTRIAS VIKTOR S.A DE C.V	\$95.90	
24	99	15/2/2023	DEPORTE CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE 2 TRANSPORTES PARA APOYO A LOS DIFERENTES NIVELES DE LAS ECUELAS DE FUTBOL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: ***/JEFE DE LA UNIDAD	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$201.11	030206
25	86	15/2/2023		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 110 METROS DE CABLE UTP, EXTENCION TELEFONICA PARA HABILITAR TELEFONIA FIJA EN LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE TECNOLOGIA	ALPHA SG, S.A DE .C.V	\$529.97	030202
26	104	16/2/2023		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 BLOCK DE HOJAS DE SALIDA EN QUIMICO, PARA USO DE BODEGA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/ENCARGADO DE BODEGA	JOSE ALBERTO ALAS FLORES	\$210.00	010115
27	85	8/2/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2023	ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LOS TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL CON LOS ADULTOS MAYORES, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE LA UNIDAD	REINA ELIZABETH MEDRANO VASQUEZ	\$365.90	010208
28	33	25/1/2023		SERVICIO INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VAN HYUNDAI, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE LA UNIDAD	ANGEL EDGARDO MEJIA MENJIVAR	\$258.00	030205

29	50	25/1/2023		SERVICIO INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PIC-UP N19452, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE SERVICIOS GENERALES	LA CASA DEL REPUESTO S.A DE C.V	\$414.46	020101
30	50	25/1/2023		SERVICIO INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE UN CONO CON CINTA REFLEXIVA, UN EXTINTOR, UN PARABRIZASA DELANTERO PARA PIC-UP N19452 PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFE DE SERVICIOS GENERALES	ANGEL EDGARDO MEJIA MENJIVAR	\$200.00	020101
31	150	21/2/2023		UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y VENTA DE REPUESTOS DE MOTOCICLETA YAMAHA XT125 PLACA M473511 ASIGNADA A LA UNIDAD TRIBUTARIA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/JEFA DE LA UNIDAD	ELIAS ESAU BATRES MELGAR	\$280.00	020101
32	95-96	15/2/2023	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2023	CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA ABASTECER LA FARMACIA DE LA CLINICA TRES CANTOS, Y JORNADAS MEDICAS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/ENCARGADA DE LA CLINICA	INDUFARMA, S.A DE C,V	\$3,063.00	010203
33	95-96	15/2/2023	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2023	CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA ABASTECER LA FARMACIA DE LA CLINICA TRES CANTOS, Y JORNADAS MEDICAS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: *****/ENCARGADA DE LA CLINICA	MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A DE C. V	\$427.75	030207
							\$60,829.27	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; c) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales como ESPECIALISTA EN ACTIVIDADES LÚDICAS, en Centro Lúdico Urbano de Bienestar Social (CLUBS) Casco Urbano, a la señorita -----, por el período comprendido del uno de marzo al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$360.00), siendo el monto total de TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,600.00), menos descuentos de ley; b) Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; c) Nómbrase como Administrador de Contrato al señor -----, Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud; d) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; e) Notifíquese el

presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales como ASESOR DEL ALCALDE MUNICIPAL, al Doctor JOSÉ PEDRO TICAS ARÉVALO, por el período comprendido del veintitrés de febrero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, por un monto mensual de ----- menos descuentos de ley; b) Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; c) Nómbrase como Administradora de Contrato a la señora -----, Asistente del Alcalde Municipal; d) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Se autoriza la firma de la Escritura de Venta del LOTE NUMERO DIEZ, Polígono "T", ubicado en Colonia Nuevo Ferrocarril, Jurisdicción de Nejapa departamento de San Salvador, inscrito a favor de la Alcaldía Municipal de Nejapa bajo la Matrícula número SEIS CERO CERO TRES CERO TRES CINCO UNO – CERO CERO CERO CERO CERO Asiento TRES, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, del departamento de San Salvador, a favor de la señora BLANCA SONIA URBINA ARAGON; b) Se autoriza al Alcalde Municipal señor JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que comparezca a la firma de la Escritura respectiva, debiendo hacer la tradición del dominio, posesión y demás derechos que le corresponden a la Alcaldía Municipal de Nejapa sobre el lote relacionado; c) Se le hace saber a la señora Blanca Sonia Urbina Aragón, lo siguiente: 1) Que, a efecto de elaborar la escritura del inmueble, deberá de contratar a un notario autorizado, honorarios que correrán por su cuenta, y la cual previo a ser firmada por el alcalde deberá de ser presentada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión. 2) Los gastos de Derechos de Registros, Tasas Municipales y otros que cause la formalización de la escritura de venta respectiva, serán cancelados por su cuenta. 3) Que, una vez inscrito el respectivo documento en el Centro Nacional de Registro, CNR, deberá de presentarlo a esta Municipalidad para el respectivo descargo del Activo fijo de esta municipalidad y para efectos tributarios; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Admítase la solicitud presentada por la Licenciada Roxana Quijada Hernández, en su calidad de Apoderada Especial de la señora Ana María Láinez Cortez; b) Autorizar al señor Jorge Alexander Escamilla, Alcalde Municipal para que pueda firmar la autorización solicitada la cual deberá contener lo siguiente: "Autorizar a la Licenciada Roxana Quijada Hernández, (sus generales), para que en nombre y representación del Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador pueda realizar todos los trámites pertinentes de presentación, subsanación de observaciones y retiro inscrito, de plano de Segregación Simple de un inmueble de naturaleza urbana, ubicado en -----, de la jurisdicción de Nejapa, departamento de San Salvador. Asimismo, la autoriza para que pueda firmar las solicitudes que sean necesarias, con el fin de que dicho plano sea inscrito"; c) Instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el escrito de autorización solicitado, y una vez firmado sea entregado a la peticionaria; d) Hágasele saber a la solicitante que una vez sea inscrito el plano presentado informe a este Concejo Municipal y remita la documentación respectiva; e) Notifíquese a las partes para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a legalización de vehículo tipo: microbús, marca: HYUNDAI, año: dos mil dieciocho, propiedad de esta municipalidad utilizado como ambulancia de la Clínica municipal Tres Cantos; b) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Autorizar la firma del "CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y LA ASOCIACION TELETON PRO REHABILITACION FUNTER.", convenio que tendrá un plazo de DIEZ meses comprendido del mes de marzo a diciembre 2023; b) Se autoriza al señor Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla, para que comparezca a su firma; c) Se delega a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que elabore el respectivo documento; d) Para fines de seguimiento y ejecución del Convenio se designa a la Jefa de la Clínica Municipal, -----; e) Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las erogaciones que se mencionan en el convenio a suscribir, y en consecuencia se realicen las modificaciones necesarias al presupuesto institucional, debiendo para ello instruirse al Gerente Financiero Ad-Honórem o a quien haga sus veces, a efecto de no violentar la normativa legal; f) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a instrucción girada por el Concejo Municipal en Acuerdo número TRES, Acta VEINTE de fecha 21 de septiembre del 2022; b) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO ONCE: a) No ha lugar la nulidad del Acuerdo número VEINTIUNO de Acta número QUINCE de reunión celebrada por el Concejo Municipal el día veinte de julio del año dos mil veintidós, el cual contiene la desafectación de Ordenanzas y el Decreto 4B para la construcción del proyecto Urbanístico Villa Foresta, solicitada por las señoras Dalía Xiomara González Jiménez y Zulma Judith Barrera Ramos, en la calidad ~~en~~ que comparecen; b) Ratifíquese el Acuerdo número VEINTIUNO de Acta número QUINCE de reunión celebrada por el Concejo Municipal el día veinte de julio del año dos mil veintidós, que contiene la desafectación de Ordenanzas y el Decreto 4B para la construcción del proyecto Urbanístico Villa Foresta; c) Hágasele saber a las partes que de no estar conforme con el presente acuerdo podrán interponer los recursos que la Ley de Procedimientos Administrativos establece; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con SEIS VOTOS, se abstiene el Regidor Jorge Alberto Peña Aquino quien manifiesta que anteriormente no votó por dicho acuerdo, se abstiene el Regidor Adolfo Rivas Barrios quien manifiesta que no votó a favor en la gestación de dicho acuerdo además considera que los dictámenes no son garantes de lo que se debiera estar haciendo con un recurso tan vital como lo es el agua para el municipio de Nejapa, se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura quien manifiesta que votó en contra del referido acuerdo, por lo tanto los argumentos o dictámenes que se vertieran en aquel entonces siguen faltos de la realidad que en un futuro talvez a largo plazo va a suceder con la construcción de esas viviendas y se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores.** Certifíquese y Notifíquese.

SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR PROPIETARIO SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES SE RETIRA A PARTIR DE ESTE MOMENTO, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE LO SUSTITUYA LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUAREZ

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Téngase por recibido el informe presentado por el Ingeniero Carlos Josué Quintanilla Velásquez, Oficial de Información; **b)** Se autoriza al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el acta de Cesión de los bienes donados por USAID, bienes que equivalen a un monto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$15,679.89)** según siguiente detalle:

CANTIDAD	CORRELATIVO DPK	DESCRIPCION	NÚMERO DE SERIE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENDEDOR	FECHA	UBICACIÓN	VALOR PRESENTE
1	1589	LAPTOPS DELL LATITUDE 3500	BV93YZ2	\$1,150.00	\$1,150.00	ASIT SA DE CV	8-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$582.03
1	1603	LAPTOPS DELL LATITUDE 3500	BW93YZ2	\$1,150.00	\$1,150.00	ASIT SA DE CV	8-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$582.03
1	1901	DELL OPTIPLEX 3070 SFF	57T7933	\$775.00	\$775.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$425.82
1	2431	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MINISPLIT 12,000 BTU MARCA DAIKIN/MCQUAY TECNOLOGÍA INVERTER SEER 17,	3G807000 01124	\$747.85	\$747.85	HVAC, EL SALVADOR R, S.A. DE C.V.	8-ENE-21	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$454.94
1	2555	MINISPLIT DE 18,000 BTU	MHHCE18 21060081	\$1,076.07	\$1,076.07	HVAC, EL SALVADOR R, S.A. DE C.V.	3-MAY-22	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$941.56
1	2556	PISO TECHO DE 60,000 BTU	SMM000 M9LVV10 8002341	\$3,884.64	\$3,884.64	HVAC, EL SALVADOR R, S.A. DE C.V.	3-MAY-22	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$3,399.06
1	1617	LICENCIAMIENTO ANTI-VIRUS MCAFEE ENDPOINT.	N/A	\$68.00	\$68.00	ASIT SA DE CV	8-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$34.00
1	1631	LICENCIAMIENTO ANTI-VIRUS MCAFEE ENDPOINT.	N/A	\$68.00	\$68.00	ASIT SA DE CV	8-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$34.00
1	1645	LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO MODALIDAD PERPETUA	1118-1007-9085-8102-1303-2243	\$470.00	\$470.00	ASIT SA DE CV	8-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$235.00
1	1658	MODEM MIFI E5573, MARCA HUAWEI, MODELO HUA072	'8695960 32403450	\$72.45	\$72.45	TELÉFONICA MOVILES EL SALVADOR R, S.A. DE	10-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$36.23

						C.V.			
1	1659	MODEM MIFI E5573, MARCA HUAWEI, MODELO HUA072	'869596032403476	\$72.45	\$72.45	TELEFÓNICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	10-JUL-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$36.23
1	1709	EXTINTOR DE 10LBS. TIPO BC MARCA BRACAFIRE	N/A	\$105.00	\$105.00	ARSEGUI DE EL SALVADOR, SA DE CV	14-AUG-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$54.25
1	1729	CARRETILLA PARA TRASLADO	N/A	\$119.47	\$119.47	GOOD PRICE SA DE CV	14-AUG-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$61.73
1	1756	ESCALERA DE ALUMINIO DE 4 PELDAÑOS	N/A	\$40.66	\$40.66	ALMACENES VIDRI, S.A DE C.V.	14-AUG-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$21.01
1	1759	PIZARRA DE CORCHO FIJA	N/A	\$145.00	\$145.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC S.A. DE C.V.	14-AUG-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$74.92
1	1785	TRITURADORA FELLOWES 79CI	79CI170616AH0288872	\$300.88	\$300.88	OD EL SALVADOR LIMITADA DE CV	26-AGO-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$160.47
1	1793	DESHUMIFICADOR DE 60 PINTAS	34078857801942602K0041	\$252.00	\$252.00	DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V.	26-AGO-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$134.40
1	1816	GUILLOTINAS	N/A	\$52.12	\$52.12	OD EL SALVADOR LIMITADA DE CV	2-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$27.80
1	1832	ASPIRADORA DE MANO	5087582335	\$105.30	\$105.30	OMNISPORT, S.A. DE C.V.	7-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$56.16
1	1841	MULTIFUNCIONAL TANQUE EPSON L3110	X644480793	\$190.00	\$190.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$101.33
1	1861	UNIDAD DE DISCO DURO PORTÁTIL SEAGATE 4 TB	NAAX5QS	\$140.00	\$140.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$74.67
1	1870	MULTIFUNCIONAL TANQUE EPSON L3110	X644454400	\$190.00	\$190.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$101.33
1	1888	MONITOR TACTIL DELL 24"	6PC6X13	\$400.00	\$400.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$213.33
1	1904	PROYECTOR EPSON POWERLITE	X4HG9Y02645	\$450.00	\$450.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA -	\$240.00

		S41+						UAIP	
1	1922	UPS FORZA NT-511 500VA/250W 120 V	19081250 3833	\$40.00	\$40.00	ASIT SA DE CV	24-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$21.33
1	1933	ROTULOS ACRILICOS	N/A	\$135.00	\$135.00	SONIA ELIZABETH GÓMEZ DE CAMPOS (PUBLILIMIT)	25-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$74.25
1	1946	ROTULOS EN FORMA DE LLAVE	N/A	\$90.00	\$90.00	SONIA ELIZABETH GÓMEZ DE CAMPOS (PUBLILIMIT)	25-SEP-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$49.50
1	1958	MUEBLE ESPECIAL INFOFACIL, PARA UAIP, ELABORADO EN MATERIAL MDF DE 3/8", FORRADO CON FÓRMICA TIPO ALUMINIO Y APLICACIÓN DE VINIL, CON LETRAS IMPRESA Y RODOS INTERNOS.	N/A	\$490.00	\$490.00	LUÍS CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ (ARTE MADERA)	12-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$269.50
1	1974	ESCRITORIO EJECUTIVO	N/A	\$226.00	\$226.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$124.30
1	1988	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	N/A	\$85.00	\$85.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$46.75
1	2007	SILLA DE ESPERA V-2250	N/A	\$27.00	\$27.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$14.85
1	2008	SILLA DE ESPERA V-2250	N/A	\$27.00	\$27.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$14.85
1	2033	MESA REDONDA DE CONFERENCIA	N/A	\$98.00	\$98.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS,	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$53.90

						MPC, SA DE CV			
1	2045	ARCHIVERO METALICO DE 4 GABETAS	N/A	\$175.00	\$175.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UAIP	\$96.25
1	2062	ESCRITORIO EJECUTIVO	N/A	\$226.00	\$226.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$124.30
1	2084	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	N/A	\$85.00	\$85.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$46.75
1	2113	SILLA DE ESPERA V-2250	N/A	\$27.00	\$27.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$14.85
1	2114	SILLA DE ESPERA V-2250	N/A	\$27.00	\$27.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$14.85
1	2115	SILLA DE ESPERA V-2250	N/A	\$27.00	\$27.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$14.85
1	2116	SILLA DE ESPERA V-2250	N/A	\$27.00	\$27.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$14.85
1	2145	MESA PARA CONSULTA	N/A	\$87.00	\$87.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$47.85
1	2159	MESA DE TRABAJO	N/A	\$110.00	\$110.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$60.50
1	2179	ARCHIVERO METALICO DE 4 GABETAS	N/A	\$175.00	\$175.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$96.25
1	2180	ARCHIVERO METALICO DE 4 GABETAS	N/A	\$175.00	\$175.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$96.25

						DE CV			
1	2265	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2266	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2267	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2268	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2269	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2270	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2271	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2272	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2273	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2274	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
1	2275	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40

						DE CV			
1	2276	ESTANTE METÁLICO	N/A	\$108.00	\$108.00	MUEBLES Y TECNOLOGIAS, MPC, SA DE CV	16-OCT-20	MUNICIPALIDAD DE NEJAPA - UGDA	\$59.40
				\$15,679.89	\$15,679.89				\$10,091.87

c) Instrúyase al Jefe de Activo Fijo para que registre en el inventario municipal los bienes donados; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes.

Votación Unánime. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto Social siguiente: "ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL ARBOVIRUS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023", hasta por el monto de DIEZ MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,602.00); b) Dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con Fondos Propios; c) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la que se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, -----en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; d) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; e) Nombrar como Administradora de compras a la señora -----, Jefa de la Unidad de Gestión de Riesgos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Autorizar al Tesorero Municipal transferir los fondos remanentes por el monto de DOS MIL OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,008.54), de la cuenta UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022 00210314950 a su cuenta de origen; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione en el Banco Hipotecario S.A el cierre de la cuenta bancaria UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022; c) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que una vez se hayan transferidos los fondos y realizado el cierre de la cuenta bancaria UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022, proceda a realizar la liquidación contable del proyecto relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Autorizar al Tesorero Municipal transferir los fondos remanentes por el monto de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$668.99), de la cuenta EQUIPAMIENTO DE LA ORQUESTA FILARMONICA, BANDA MUNICIPAL Y CACHIPORRAS 00210313865 a su cuenta de origen; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione en el Banco Hipotecario S.A el cierre de la cuenta bancaria EQUIPAMIENTO DE LA ORQUESTA FILARMONICA, BANDA MUNICIPAL Y CACHIPORRAS; c) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que una vez se hayan transferidos los fondos y realizado el cierre de la cuenta bancaria EQUIPAMIENTO DE LA ORQUESTA FILARMONICA, BANDA MUNICIPAL Y CACHIPORRAS, proceda a realizar la liquidación contable del proyecto relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Autorizar al Tesorero Municipal transferir los fondos remanentes por el monto de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,741.39), de la cuenta "REMODELACION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA DE NEJAPA" a la cuenta del FONDO MUNICIPAL; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione en el Banco Hipotecario S.A el cierre de la cuenta bancaria "REMODELACION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA DE NEJAPA"; c) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que una vez se hayan transferidos los fondos y realizado el cierre de la cuenta bancaria "REMODELACION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA DE NEJAPA", proceda a realizar la liquidación contable del proyecto relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Aprobar una orden de cambio por la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,400.00) los cuales servirán para el pago de mano de obra, combustible y cargos bancarios para el proyecto "REMODELACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SENDERO Y SEÑALETICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NEJAPA"; b) Instrúyase al Tesorero Municipal para que realice la erogación de fondos por la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,400.00) de la cuenta FONDO MUNICIPAL y sean trasladados dichos fondos a la cuenta bancaria "REMODELACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SENDEROS Y SEÑALETICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NEJAPA"; c) Instrúyase a la Jefa de presupuesto para que realice las reprogramaciones presupuestarias necesarias. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione en el banco Hipotecario de El Salvador, S.A, la activación de la cuenta bancaria "REPARACION DE VEHICULO KIA 2500 TRANSPORTE DE LA GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL" y posteriormente realice el traslado de los fondos que esta posea a la cuenta del FONDO MUNICIPAL; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione en el Banco Hipotecario S.A el cierre de la cuenta bancaria "REPARACION DE VEHICULO KIA 2500 TRANSPORTE DE LA GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL"; c) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que una vez se hayan transferidos los fondos y realizado el cierre de la cuenta bancaria "REPARACION DE VEHICULO KIA 2500 TRANSPORTE DE LA GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL", proceda a realizar la liquidación contable del proyecto relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: a) Apruébese continuar con el proceso de reparación del vehículo KIA 2500 propiedad de la municipalidad; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue los fondos necesarios para la reparación del vehículo KIA 2500 asignado a la Gerencia de Bienestar Social, directamente de la cuenta Bancaria DONACIONES del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A; c) Instrúyase a la -----, Gerente de Bienestar Social, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTE: a) Dejar sin efecto el nombramiento de la ----- como Encargada del Fondo Circulante de la municipalidad, a partir del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, finalizando sus funciones en dicho cargo el día veintisiete de febrero del mismo año; b) Nombrar a la señora -----, Técnico UACI, con carácter ad-honórem, para que custodie y maneje el Fondo Circulante de esta Municipalidad, a partir del día veintiocho de febrero del corriente año, autorizando a erogar hasta el monto de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00) por cada vale de fondo circulante; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional para que tramite la fianza de fidelidad, con cargo a la Alcaldía Municipal. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad de QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$507.00), mediante cheque liquidable a favor de la -----, Jefa de la Unidad de Mujer y Género, a fin de que realice todas las gestiones para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para el evento de CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER con las colaboradoras de la Municipalidad, el cual se realizará el día miércoles ocho de marzo del presente año, debiendo liquidar dichos fondos; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR PROPIETARIO LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO SE RETIRA A PARTIR DE ESTE MOMENTO, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE LO SUSTITUYA EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLÍS.

ACUERDO NUMERO VEINTIDÓS: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade los fondos por la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00) de la cuenta DONACIONES a la cuenta ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023, los cuales serán destinados para la compra de repuestos necesarios para la reparación de la maquinaria pesada que se encuentra en mal estado y que está asignada a la Gerencia de Desarrollo Urbano; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: a) Aprobar la Carpeta Técnica Social del proyecto siguiente: "PROGRAMA DE BECAS BACHILLERATO BILINGÜE 2023", hasta por el monto de TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38,000.00); b) Dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con FONDO DE APOYO MUNICIPAL; c) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la que se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; d) Nómbrase como Administrador de la capeta al -----, Jefe de la Unidad de Educación, Arte y Cultura. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00), mediante cheque liquidable a favor del -----, Jefe de la Unidad de Deportes, a fin de que realice todas las gestiones para la compra de trofeos para la premiación del torneo de fútbol rápido el cual se llevará a cabo el día Domingo veintiséis de febrero del corriente año, debiendo liquidar dichos fondos; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice el pago de salarios correspondiente al mes de febrero del corriente año, de las cuentas dependientes de la fuente de financiamiento FONDOS PROPIOS del año dos mil veintitrés; de su cuenta madre MUNICIPALIDAD DE NEJAPA / FONDO MUNICIPAL 00460011510, según detalle siguiente:

Cuenta	Nombre del proyecto	Monto
210316317	Desarrollo fortalecimiento y sostenibilidad de los programas sociales	\$ 359.00
210316171	Bienestar animal	\$ 269.25
210316260	Fortalecimiento de la organización social participación ciudadana	\$ 1,325.51
210316287	Deporte cultura y valores	\$ 359.00
	Total	\$ 2,312.76

b) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano, para que habilite las cuentas de Fondos Propios y direcciona los pagos de salarios de empleados municipales correspondiente al mes de febrero del corriente año a dichas cuentas; c) Notifíquese a Tesorería Municipal y Gerencia de Talento Humano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

